



## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez (PSOE)

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. Josefa Jurado Huertas (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. Alma María Cámara Ruano (PSOE)  
 D. Juan Lucas García Cámara (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. Rosa María Reche Mármol (PSOE)  
 D. José Antonio Oria Garzón (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. Teresa Fernández-Pacheco Pedraza (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. Josefa Lucas de Prados (PSOE)  
 D. Juan Muñoz Sirvent (PSOE)  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Expósito Martínez (PSOE)  
 D. Juan Francisco Cazalilla Quirós (Adelante Andújar)  
 D. Francisco Carmona Limón (PP)  
 D<sup>a</sup>. Dolores Martín Nieto (PP)  
 D. Juan Vicente Córcoles de la Vega (PP)  
 D. Manuel Fernández Toribio (PP)  
 D<sup>a</sup>. María José Fuentes Domenech (PP)  
 D. Luis Villa González (PP)  
 D. Antonio Torres Santos (PP)  
 D<sup>a</sup>. Azucena Cepedello Moreno (PP)  
 D<sup>a</sup>. Encarnación Camacho Muñoz (AxSÍ)

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Jesús Riquelme García

**INTERVENTORA ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup>. Dolores de la Torre Rus

**AUSENTE CON EXCUSA:**

D. Félix Caler Vázquez (PP)

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, siendo las trece horas y treinta y seis minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno se reúne en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez, quien preside la sesión. Asisten también el Sr. Secretario General del Ayuntamiento y la Sra. Interventora municipal.

Abierto el acto a la hora anteriormente indicada y comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la sesión, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 40/2021 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO) PARA LA REHABILITACIÓN E INSONORIZACIÓN DEL PABELLÓN FERIAL.-** Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la documentación que consta en el expediente. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 9 de septiembre de 2021,

dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Cuentas, Contratación y Compras en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de septiembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiendo resuelto la incoación de expediente de Crédito Extraordinario Nº 40/2021, que se ha de financiar con bajas de otras Aplicaciones Presupuestarias que se consideran reducibles, y ante la inaplazable y urgente necesidad de dar cobertura presupuestaria a los expedientes de gastos que a continuación se detallan, derivados de los informes emitidos por el Gerente del Área de Dirección Estratégica y el Jefe de Sección del Área de Medio Ambiente y Jardines de este Excmo. Ayuntamiento, que figuran en el expediente:



PROYECTO	ACTUACION A REALIZAR	IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO
2021-4-40-CE-1	REHABILITACIÓN E INSONORIZACIÓN DEL PABELLÓN FERIAL	54.912,84 €

Se trata de gastos que no cuentan con consignación presupuestaria en el presupuesto en vigor (2021), no pudiendo demorarse su adquisición hasta el ejercicio siguiente por las razones expuestas en el informe referenciado,

Se acompañan a la presente Propuesta de Acuerdo/Memoria la siguiente documentación:

- 1) Documento Contable de Retención de Crédito para Transferencias y Bajas del siguiente detalle:

Nº RETENCIÓN DE CRÉDITO	IMPORTE
220210008222	54.912,84 €

- 2) Estados de ejecución de las Aplicaciones Presupuestarias de Gastos afectadas por el presente expediente.
- 3) Informe de los responsables del Área de Dirección Estratégica y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, justificando la necesidad del gasto anteriormente referenciado, así como que las bajas de crédito propuestas para la financiación de este expediente no perjudican al servicio al que está destinado.

Por todo lo cual, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** APROBAR la Modificación de Créditos mediante Crédito Extraordinario, financiada con Baja de Crédito de otras Aplicaciones Presupuestarias.

**NECESIDAD DE GASTO. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS AL DIA DE LA FECHA	CREDITO EXTRAORDINARIO PROPUESTO EN EL PRESENTE EXPTE	TOTAL CRÉDITO
2021 4 40 CE 1	820-1721.1.632.00	REHABILITACIÓN E INSONORIZACIÓN DEL PABELLÓN FERIAL	0,00 €	54.912,84 €	54.912,84 €
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>54.912,84 €</b>	<b>54.912,84 €</b>

**FUENTE DE FINANCIACIÓN.**

**BAJAS DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	DENOMINACION	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS AL DIA DE LA FECHA	SALDO DE CREDITO DISPONIBLE AL DIA DE LA FECHA	BAJA PROPUESTA EN EL PRESENTE EXPTE	TOTAL CRÉDITO
820-153.21.619.01	2021 4 PTO 77	PLAZA AUGUSTO	65.000,00	65.000,00	54.912,84	10.087,16
		<b>TOTAL</b>	<b>65.000,00 €</b>	<b>65.000,00 €</b>	<b>54.912,84 €</b>	<b>10.087,16 €</b>

**TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO = BAJA DE CREDITO = 54.912,84 €.**

**SEGUNDO:** Introducir en la contabilidad municipal las modificaciones en las Aplicaciones Presupuestarias recogidas en el punto primero.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50013E5B200K4H6K5Y0T5A4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 17/09/2021  
 PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/09/2021  
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/09/2021  
 11:18:14

DOCUMENTO: 20211303986  
 Fecha: 17/09/2021  
 Hora: 11:18

CSV: 07E50013E5B200K4H6K5Y0T5A4



**TERCERO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar reclamaciones.

**CUARTO.-** Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la Modificación de Crédito, en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial.

*D<sup>a</sup>. Josefa Lucas de Prados, Concejala-Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad, explica el asunto.*

A continuación se producen distintas intervenciones, por parte de diferentes miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones, el asunto se somete a votación con la obtención del siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 11 (10 PSOE + 1 Adelante Andújar)
- VOTOS EN CONTRA: 0
- ABSTENCIONES: 9 (8 PP + 1 AxSí)

Queda por tanto aprobada la propuesta anteriormente transcrita por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y nueve minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno. Doy fe.

Vº Bº

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Fdo.: Pedro L. Rodríguez Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL,**  
Fdo.: Jesús Riquelme García

